



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00934667- -UNC-ME#FCC

VISTO

La necesidad de establecer las fechas de exámenes correspondientes al turno de noviembre/diciembre del Ciclo Lectivo 2022 de la Licenciatura en Comunicación Social y del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Título VI de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que las semanas de exámenes se encuentran previstas en el Calendario Académico 2022.

Que es necesario establecer día, horas y Profesores que conformarán los tribunales examinadores.

Que corresponde a la Secretaría Académica garantizar el normal desarrollo de los turnos de examen.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer las fechas de exámenes de alumnos regulares y libres durante el período noviembre/diciembre del Ciclo Lectivo 2022 para el Plan 93 de la Licenciatura en Comunicación Social y del Profesorado Universitario en Comunicación Social que se detallan en el ANEXO que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Fijar el plazo de 48 horas hábiles posteriores a la notificación de la presente, para que los Profesores puedan solicitar el cambio de día y hora de examen; vencido dicho término, sólo se harán cambios en caso excepcionales y con la debida justificación. Para aquellos casos que los docentes no se notificaran, se considerará como definitiva la fecha de examen establecida en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica, dese copia a Despacho de Alumnos. Oportunamente archívese.